

DECRETO 55/2024 “PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA”
INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNADO
PARA EL PROGRAMA ESCALA (CONVOCATORIA 2025)

ENTIDAD PROMOTORA: MANCOMUNIDAD COMARCA DE HURDES	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PINTANDO HURDES III	
ITINERARIO FORMATIVO: OPERACIONES AUX. DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN Y PINTURA DECORATIVA	
ESPECIALIDADES FICHERO SEPE: EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN/ EOCB110 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS: 12 (dos alumnos por localidad participante)	PROCEDENCIA DEL ALUMNADO: CASARES DE LA HURDES, LADRILLAR, NUÑOMORAL PINOFRANQUEADO, CAMINOMORISCO, CASAR DE PALOMERO
DURACIÓN: 12 MESES	FECHA PREVISTA INICIO: 30 DICIEMBRE DE 2025

REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR

Los requisitos de alumnado – trabajador son los establecidos en INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO-TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARTO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025 (se puede consultar en la página web de SEXPE EMPLEA), así como en las ACTAS DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN.

REQUISITOS DE ACCESO A CUALIFICACIONES DE NIVEL 1

A participantes que accedan a las acciones de formación de certificados profesionales de nivel 1 de cualificación, NO se les exigirán requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación suficientes que permitan el aprendizaje. Dicha evaluación se efectuará en la prueba de nivel.

CRONOLOGÍA DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN

La cronología de actuación y el procedimiento de preselección de demandantes, así como el del de selección, son las establecidas en INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNANDO-TRABAJADOR DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA APROBADOS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, 18 DE JUNIO. CONVOCATORIA 2025 (se puede consultar en la página web de SEXPE EMPLEA), así como en las ACTAS DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN.

Se adjunta **Anexo I** Calendario previsto y **Anexo III** Baremación.

Nota: Cualquier modificación o incidencia que surja en relación con el procedimiento de preselección y selección, modificaciones del calendario previsto, así como cualquier comunicación a efectuar, se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y de la Entidad promotora. Siendo el Grupo Mixto el competente para para realizar todas las actuaciones indicadas.

En Casar de Palomero a 25 de noviembre de 2025.



Por el Centro de Empleo, la presidenta del GMT

Fdo: Sofia Iglesias Canelo

Por la Entidad Promotora, el secretario

Fdo: Manuel García Iglesias

ANEXO I CALENDARIO PREVISTO

Nota: Este documento de difusión y todos los anuncios abajo indicados se publicarán en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y de la entidad promotora “Mancomunidad Comarca de las Hurdes”, así como en las de localidades participantes.

Sondeo	Constituido el Grupo Mixto de Trabajo el día 25 de noviembre de 2025, y con anterioridad al inicio del plazo de confirmación de aceptaciones- renuncias, el Centro de Empleo procederá a la realización de sondeo de demandantes.
Plazo confirmación aceptaciones/renuncias	Desde las 09:00 horas del día <u>26 de noviembre hasta las 14 horas del 2 de diciembre</u> . Se facilitarán y se presentarán en los Ayuntamientos participantes en el proyecto, así como en la entidad promotora Mancomunidad Comarca de las Hurdes.
Listado provisional preseleccionados y excluidos	5 de diciembre.
Plazo de reclamaciones	5 y 9 de diciembre. Las reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero.
Listado definitivo de preseleccionados	10 de diciembre. Se informará sobre el resultado de las reclamaciones.
Prueba de competencia lingüística y matemática	Se realizará el 11 de diciembre en la sede de la Mancomunidad Comarca de las Hurdes a las 9:30 de la mañana
Resultados provisionales de la prueba	11 de diciembre a las 13 horas.
Plazo de reclamaciones de la prueba de nivel	11 y 12 de diciembre.
Resultado definitivo de la prueba de nivel y convocatoria a entrevista.	15 de diciembre (Solo pasaran a la fase de entrevista a aquellas personas que cuenten con una calificación de apto en la prueba de nivel)
Entrevista escrita	17 de diciembre a las 10 horas en la sede de la Mancomunidad.
Resultado de la entrevista y Plazo de reclamaciones.	18 y 19 de diciembre. Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero.
Listado definitivo seleccionados	23 de diciembre. Se informará del resultado de las reclamaciones y los trámites a seguir para la incorporación de las personas seleccionadas, así como los efectos de la no presentación.
Incorporación	30 de diciembre de 2025

ANEXO III BAREMACIÓN. ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica. Máximo 4 puntos

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 1 puntos
- Titulación universitaria: 0 puntos 2.

2. Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. Máximo 1 punto: Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 punto

3. Informes de priorización. Máximo 2.5 puntos

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 2,5 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 1,5 punto
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 puntos

4.- Colectivos. Máximo 2.5 puntos

- a) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos.
- b) Persona con discapacidad. 0,50 puntos
- c) Víctima violencia de género: 0,50 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos
- e) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- f) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- g) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.